DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 691.] BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Repetidas veces se ha llamado la atencion pública sobre el estado de las Cárceles, y sobre la necesidad de introducir en estos establecimientos varias mejoras, que imperiosamente exige la moral pública, el bien estar y correccion de aquellos á quienes ha tocado la desgracia de ser reputados y juzgados como criminales. Sin embargo de esto, hasta hoi no se ha dado un paso ácia tan importantes objetos.

Este aparente olvido no podemos atribuirlo sino, á las multiplicadas atenciones que rodean al Gobierno, ó á las dificultades que ofrece el quebranto de la Hacienda pública, para emprender el mejoramiento de las cárceles, hasta dejarlas en aquel estado que la humanidad y la justicia exigen. Pero, ni estas causas han debido detener la marcha de la autoridad, cuando media un asunto de tamaña importancia, ni es tampoco cierto que ellas puedan producir los inconvenientes y embarazos que se suponen.

En cuanto á lo primero, es preciso no olvidar, que si los gobiernos tienen y deben reservarse la especial atribucion de valorar el mérito de las mejoras que se proponen, y decretar su adopcion, una vez que estén penetrados de la utilidad de esas mismas mejoras, no es, ni puede ser de su resorte, entender inmediatamente en la organizacion de los planes que se crean mas adaptables, y en el examen minucioso que debe preceder á su formacion, ya porque estos actos exigen generalmente noticias y conocimientos especiales, que no todos están en el deber, ni en la necesidad de adquirir, ya porque son de suyo laborioso, requieren una detenida meditacion, y absorven un tiempo mas ó menos largo, que los Gobiernos necesitan emplear en objetos, que sin ser tal vez de igual importancia, demandan una pronta é instantanea consideracion. Así es que comunmente estas obras se han encomendado á particulares, que reunen las calidades necesarias para disponerlas de modo, que sea prudente esperar un acertado éxito. El resultado de sus tareas es despues sometido á la censura del Gobierno, que lo adopta, si lo cree ventajoso, sin que para librar esta decision le sea necesario entretener mucho tiempo, especialmente cuando tiene en su mano recabar los ilustrados informes de aquellos empleados en la administracion, que pueden producirlos con acierto.

El Gobierno convencido de esto mismo, aprobó en 28 de de julio de 1828 un reglamento presentado por los Sres. García, Anchorena y García Vadez, que establecia una sociedad filantrópica, cuyos objetos eran promover, facilitar y ejecutar todas las mejoras de que fuesen susceptibles los hospitales y cárceles de la ciudad, fundar establecimientos de correccion, y hospicios de caridad no solo para la niñez abandonada, sino aún para la vejez desvalida. Pero, desgraciadamente, este trabajo preparatorio que habia comenzado á tener efecto, no solo por el nombramiento que se hizo de los miembros de la sociedad, sino por la reunion de los ciudadanos nombrados, quedó paralizado á virtud del desórden que produjo el motin militar de 1.° de diciembre.

Con respecto à las dificultades que ofrece el estado de la hacienda pública, para entrar en una empresa semejante, nos referimos á lo que en otra oportunidad hemos dicho sobre la materia, demostrando, como creemos es fácil demostrar, que los establecimientos de que hablamos son susceptibles de una organizacion tal, que consultándose el interes público de la sociedad, y el personal de los individuos presos y sus familias, puedan subsistir sin producir algun gravámen al Erario, ó mas claro, libertando á éste del gravámen que hoy le imponen tales establecimientos.

Ayer la H. Sala admitió la siguiente renuncia que hizo el Sr. Aguirre del cargo de Diputado que desempeñaba por la seccion de San Isidro.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. Junta de Representantes.

Tego el honor de poner en conocimiento de V. H. que habiendo sido llamado por S. E. el Sr. Gobernador para el desempeño del Ministerio de Hacienda, que actualmente ejerzo, me es indispensable renunciar el cargo de Representante de la Undécima Legislatura á que pertenezco.

Con este motivo me es satisfactorio manifestar á V. H. que con los mismos sentimientos de amor al órden y respecto á las leyes de la provincia, con que me he conducido en la H. Sala, del mismo modo continuaré sosteniendo las provisiones legislativas en este Ministerio, haciéndolas observar en la parte que me incumbe con el respeto y dignidad que es debida.

Dios guarde á V. H. muchos años.
Manuel H. de Aguirre.

Un artículo de carta del ejército, que publica hoy el *Restaurador*, dice lo siguiente.—

"El 16 del pasado (agosto) el comandante D. Francisco Sosa y el de la misma clase D. Juan José Hernandez, con "dos escuadrones en el Rio de la Sal, despues de haber hecho la travecia, desde "Choelechel hasta el Colorado arriba, lograron atacar al cacique Unguñan, y lo "batieron y destrozaron matándole 59 indios, entre ellos los caciques Millao, y "Pichiloncoy, tres indios que habian recibido de chasque el dia anterior de atacarlos, de los de Chile; abandonando todo. Les han tomado setenta y tantas chinas, 80 caballos, 6 vacas, y prisionero el "cacique Painen, que esperamos de un "dia á otro."

Felicitamos á la Sociedad de Beneficencia por el acierto que ha presidido la eleccion de la Sra. Doña Tomasa Cabrera de Muñoz para Rectora del Colegio de niñas. Esta dama, no menos distinguida por sus talentos, é instruccion no comun, que por sus amables calidades, llenará cumplidamente los objetos de pública utilidad que se han tenido presentes al nombrarla; y no dudamos que el colegio, puesto bajo su inmediata direccion, dará bien pronto á la Sociedad pruebas, de que sabe imitar el digno modelo que se le ha presentado.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 9 DEL CORRIENTE.

[Continuacion.]

Sr. *Iriarte* Cuando he oido hacer citas al Sr. Diputado, que me ha precedido, y citas injustificables, que tienen por objeto nada menos que corroborar y reforzar su argumento; he pedido la palabra para hacer sobre ellas algunas observaciones. El Sr. Diputado, refiriendose a un periódico, dice que el Almirante Santorio, que manda la escuadra, que obra contra D. Miguel, si vuelve á Inglaterra, no será restablecido en su empleo. Yo desearia que el Sr. Diputado me diese los datos que tiene para hablar de un modo asertivo en este asunto, y para no poner en duda lo que ha asentado ese periodista; porque tal cita es muy vaga.

Sr. *Garcia* (D. Baldomero.) Los datos que tengo para creerlo y asegurarlo así, son los conocimientos generales que tenemos sobre el espiritu de la constitucion y leyes inglesas: y porque es público que el Almirante Santorius, quejandose de que el Duque de Braganza no hubiese llenado los compromisos que habia contraido con él, dice que se verá en el caso de abandonar el puesto que tiene en la escuadra de D. Pedro, despues de haber tenido que dejar sus honores y empleos en la Armada Britanica. Y cuando él mismo dice esto; cuando este es uno de los capitulos con que ha reforzado su queja, naturalmente debe creerse que asi será por las leyes del pais.

Sr. *Iriarte.* Eso no es bastante. Ahora yo quiero que me diga el Sr. Diputado qué dice la constitucion inglesa en un caso como el del Almirante Santorius?

Sr. *Garcia* (D. Baldomero.) Al referirme á la constitucion inglesa, no lo he hecho porque haya un articulo que trate de estos hechos en particular, pues la ley constitucional no pueda versarse sobre estos puntos sino que me he referido à las leyes en general aduciendo hechos al caso.

Sr. *Iriarte.* Es decir que nada dice la constitucion inglesa: yo entendi que el Sr. Diputado la habia citado. Pues bien, sirvase el Sr. Diputado expresar alguna de las leyes generales aplicables á este caso. El almirante Sartorius puede volver al servicio ingles, porque volvió Lord Kocran al cual se hallaba en otras circunstancias muy distintas y mas dificiles porque es notorio que tubo que abandonar un pais de un modo estrepitoso que no espresaré, porque hizo servicios por la causa de la independencia. Pero Señores, cuando en nuestro pais tenemos dos ejemplares, no diré identicos, porque no lo son, pero sí mas agravantes, es posible que se objete por el caso en cuestion? Yo puedo citar uno, entre los muchos, que hay. Por ejemplo, cuando asomó la guerra contra el Brasil un capitan de artilleria del Estado de Chile, donde á la sazon residia un ministro público de nuestro gobierno, pidió el pase a la República Argentina con el objeto espreso de hacer la guerra contra el Brasil, y obtuvo previamente el consentimiento de su gobierno. Efectivamente este oficial vino aqui, y no se desligó de la República de Chile; continuó como tal capitan de artillería inscripto en el cuadro de los oficiales de aquella República: hizo la guerra contra el Brasil, y ascendió. Estoy en estos pormenores porque sirvió en un cuerpo, que yo mandaba entonces. Y concluida la guerra, debió restituirse al Estado de Chile, donde por circunstancias extraordinarias no volvió, pero él tenia allí su asiento. Ya he dicho que este hecho no es identico, pero es mas agravante. ¿Y podia el Gobierno del Brasil reclamar contra el de Chile por haber dado su permiso á este oficial? Este caso pues, es mucho mas fuerte. Citaré otro: hay un movimiento en la Banda Oriental el 3 de Julio contra el gobierno legal; vienen emigrados, de resultas de haberse malogrado, gefes y oficiales, unos despedidos por el gobierno, y otros volantariamente: el Coronel Planes, este Coronel, que si lo cito no se crea que es por inferirle agravio, pues por el contrario sus servicios en la Banda Oriental tienen su origen de haberlos ido á prestar cuando asomó la guerra del Brasil, y esto es muy honorable, y hago referencia á él solo para reforzar mi argumento; vino pues á este Estado, y está empleado en él y ligado por los compromisos solemnes que contrae un empleado de su categoria con un gobierno. ¿Y este caso, Señores, no es mas

agravante que el que nos ocupa? ¿Y qué reclamacion se ha hecho hasta ahora? Los Sres. Ministros podrán decir si la ha habido ante el gobierno á este respecto, fuera de lo que pueda haber de secreto. ¿Como pues, puede creerse que la haya en el caso, que nos ocupa? Este es el de un gefe que se desligó; y desde que se desligó, pudo muy bien prestar sus servicios en aquel Estado. Por todas estas razones, y porque hasta ahora ne he oido que con fundamento se haya contrariado lo que los dos Sres. Ministros han dicho, de que no se ha violado ninguna ley ni decreto existente; y que el gobierno ha obrado dentro de la órbita de sus atribuciones; soy de opinion que la Sala ya ha oido á este respecto todo lo que le importaba oir; y que por consiguiente para no perder el tiempo debe pasar á ocuparse del asunto, que forma la órden del dia.—He dicho.

(Continuará.)

—

En la sesion de ayer se leyó la siguiente nota.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

La comision nombrada para el reconocimiento, glosa y finiquito de las cuentas generales de la provincia correspondientes à los años de 1828 hasta 1832 eleva al conocimiento y sancion de V. H. el presupuesto de gastos, que ha formado con concepto al número de auxiliares que ha creido necesarios, y en consideracion á la estraordinaria tarea que demanda la espedicion de los objetos á su cargo.

La comision se ha visto en la necesidad de aumentar dos plazas á las 6 que se han empleado en los años precedentes; porque debiendo terminarse la operacion en el periodo prefijado por la ley, habria sido imposible, sin aquella medida, verificarlo aun duplicándose las horas del trabajo, como lo tiene la comision acordado. La asignacion ha sido arreglada con conocimiento de la tarea, y con vista de la urgencia del tiempo. Y aunque atendidas las circunstancias de la moneda, pudo la comision conducirse por la regla adoptada en general para los sueldos, ha prescindido de ella, y ha adoptado el medio, que despues de una detenida meditacion ha creido mas equitativo y prudente.

En consecuencia con este propósito tiene la comision el honor de someter á la aprobacion de los Honorables Representantes el presupuesto de gastos, en la justa confianza de que la Sala se persuadirá, que al producirlo ha procurado tener en mira todos los objetos que han debido consultarse. Por lo tanto solo encarece á V. H. se sirva dar á este negocio la preferencia que demande.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Lorenzo Lopez.
Eusebio Medrano.
Pedro Trápani.

Presupuesto de gastos de la comision de cuentas nombrada para el reconocimiento de los generales de la provincia pertenecientes à los años de 1828 á 1832.

3 primeros auxiliares al respeto de mil pesos en cada uno de los cinco que deben reconocerse......................	15,000
2 dichos segundos á razon de ocho cientos pesos en igual forma...	8,000
3 dichos terceros á seiscientos pesos en el mismo órden............	9,000
Gastos menores, compra de útiles y costo de impresiones............	1,000
1 ordenanza............................	400
Total	33,400

Buenos Aires, setiembre 17 de 1833.

Lorenzo Lopez.
Eusebio Medrano.
Pedro Trápani.

EXPEDICION CONTRA LOS BARBAROS.

Continuacion del diario de marchas y demas ocurrencias de la division izquierda.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA
Rio Colorado julio 7 de 1833.
ORDEN DEL DIA.

El sargento que disimulare cualesquier desorden, oyere alguna conversacion prohibida, ó especie que pueda tener trascendencia contra la subordinacion ó buen órden de la tropa, y no contuviere ó remediase lo que entonces pueda por sí, no omitiendo dar puntual noticia á su inmediato gefe ó la guardia, ó persona que mas prontamente pudiese tomar providencia será castigado como si el mismo hubiese intervenido.

SANTO.
SALVE PATRIA—GLORIOSA.

¡Si patricios! Saludar los dias felices que han restituido la vida de la patria: elevar los votos al eterno porque se conserve incolumne, y libre de los malvados que la han perseguido á muerte, es estracto deber del ciudadano. Si con vuestra constancia, federales, habeis dado ejemplos de amor á la tierrra con vuestros sublimes sacrificios, habeis conseguido desarmar á los enemigos de las libertades.

JUAN M. DE ROSAS.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado Julio 8 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Si el cabo tolerase en sú escuadra ó tropa que mandase, faltas de subordinacion, murmuracion contra el servicio, ó conversaciones poco respetuosas de sus oficiales, será depuesto de su escuadra y obligado á servir de último soldado, pero para esto se hará una justificacion formal à cuyo pié pondrá el Sargento Mayor su dictámen, y el coronel la òrden para la privacion.

SANTO.
DULCE—PATRIA—SALVE.

¡Si, salud por siempre! En vano sus mas encarnizados enemigos, haciendo causa comun con algunos hijos espureos de la tierra, intentaron mil veces uncirla al carro de déspotas europeos. Hijos tiene, cuyo patriotismo incontrastable, han cruzado siempre tan pérfidos designios.

Siendo mañana 9 de julio el aniversario de la jura de la Independencia, se solemnizará y festejará del mismo modo prevenido en la órden general del 24 de mayo del presente año, respecto á las fiestas que tuvieron lugar el 25, 26 y 27.

Los vivas fueron variados del modo siguiente: *¡Al nueve de julio salud! ¡Salud á los patricios ilustres que acordaron enérgicos la jura de nuestra independencia de los reyes españoles! ¡Viva la República Argentina y sus Gobiernos confederados! ¡Vivan los ilustres campeones de la federacion! ¡Mueran los unitarios que aún quieran atreverse á insultar la tierra y esclavizar nuestras libertades!*

JUAN M. DE ROSAS.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 9 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
SANTO.
AL NUEVE DE JULIO—SALUD.

Despues de haber sonado el grito de libertad el dia siempre memorable 25 de mayo de 1810 apareciamos aun súbditos de la España.

La obra del 25 de mayo reclamaba imperiosamente un nuevo ser que garantiese los derechos civiles y políticos de todas las Provincias Unidas.

Este fué proclamado por los diputados reunidos en Congreso en la ciudad del Tucuman, el 9 de julio de 1816.

Habiamos acreditado que no podiamos ni debiamos depender de la España; y fué el 9 de julio el dia grande, en que sacudimos esa rebajante dependencio, jurando al Dios de los Cristianos; prometiendo al mundo y á los hombres que nos declaramos libres é independientes de la España, y de cualquier otro poder estraño para darnos una existencia propia, formando nueva nacion. ¡Qué declaracion patricios tan magnifica y eminentemente soberana! NUEVE DE JULIO DE 1816. Dia primero en que saliendo del estado abatido de colonos entramos al rango de nacion, salve por la duracion de los siglos! Salve para gloria, prosperidad de la nacion y positiva felicidad de la familia Sud Americana! Salve Federacion Santa, que por sostener la independencia habeis prodigado sacrificios inmensos!

Compatriotas: vamos á saludar al Sol de julio, y á rendir al Dios de la patria el religioso homenaje de nuestro reconocimiento.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Se prohibe bajo de severo castigo al soldado, toda conversacion que manifieste tibieza ó desagrado en el servicio, ó sentimiento de la fatiga que exigiere su obligacion.

SANTO.
A dios nueve de julio.

¡Patricios!........¡Hemos ayer saludado al nueve de julio de gloriosa memoria!! En él se fijó para siempre el destino de la Patria. Libres é independientes de toda dominacion estrangera, salimos del estado de colonos, á gozar del bien de gobernarnos por leyes propias. Contados en el rol de las naciones, ocupamos entre ellas un lugar bien distinguido. Sepamos merecerlo. Que el patriotismo y virtudes hagan de la tierra fiada á nuestra direccion, la mansion de la paz y de la felicidad.

¡Padres de la patria: á vuestra heróica resolucion debemos el inapreciable bien de nuestra independencia, de nuestra libertad y tanta gloria! Recibid de vuestros agradecidos hermanos, el mas justo homenaje que os tributamos entre las emociones de la mas encarecida gratitud, el juramento sacrosanto que repetimos, de grabar en nuestros corazones para su eterno reconocimiento, los ejemplos de virtud y heroismo que nos habeis legado!

Y vosotros dignos hijos de la libertad, federales virtuosos por cuyos sacrificios se vió restablecido el órden y dignidad argentina, proseguid constantes la carrera que os ilustra, para que la tierra conserve su gloria en el templo de la Libertad.

Repitamos federales, el juramento de nuestra independencia, y otro adios al sol 9 de julio de 1833.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 11 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Cuando el coronel, ó cualquiera comandante de tropa, pidiere un soldado que hubiere hecho algun exceso, el que dejare que se escape, ó lo ocultare, será castigado en lugar del fugitivo.

SANTO,
Orden—*Conveniencia de todos.*

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA
Rio Colorado Julio 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia
ORDEN DEL DIA.

El que en tiempo de guerra tuviere inteligencia con los enemigos, correspondencia por escrito ó verval en cualquier punto, es acreedor á la última pena, con ejecucion de ella en el modo que corresponda, á la entidad y caráter del delincuente.

SANTO.
CRUELDAD MUESTRA—COBARDIA.

JUAN M. DE ROSAS

(Continuarà.)

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 19.

D. Jacinto Araos, Lobos, 2 cueros vacunos, 4 docenas idem de carnero 48 fanegas maiz, 28 arrobas cerda, 44 astas.

D. Martin Billar, Pilar, 11 docenas cueros de carnero.

D. Bernardo P. de Leon, idem, 4 cueros vacunos, 2 idem nonatos, 1 docena idem de carnero, 6 arrobas lana, 8 idem cerda, 10 astas.

D. Andres Barco, Lujan, 10 cueros vacunos, 9 fanegas maiz, 6 arrobas lana, 8 idem cerda, 30 astas.

D. Manuel Acuña, idem, 20 cueros vacunos, 3 arrobas grasa, 174 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos...............	37
Idem nonatos (idem)........	2
Idem de carnero (docenas)....	16
Fanegas maiz................	57
Arrobas de grasa............	3
Idem de lana................	12
Idem de cerda...............	44
Astas.......................	258

Está conforme—
Jose Maria Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 19.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	127			
———Patrias............	123	4		
Pesos fuertes............	7	4½		
———Patrios............	7	3		
Macuquino............	7			
Aci.s de Banco............	125			
Fondos públicos del 6........	45	½		

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 13.

D. Sebastian Sagarra, Montevideo.
Sebastian Calvi, id.
Manuel N. Tapia, id
Isidoro Osorio, id.
Manuel Crehuet, id.
Gregorio Quiroga, Santa Fé
Francisco Morales, Montevideo.
Clemencia Paredes, Soríano.
Manuel Govia, id.
Victoriano Palma, Mendoza.
Manuel Pereira, id.
Miguel J. Callazo, Montevideo.
Luis Benvenuto, Valparaiso.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

DIA 18.

De las Cañuelas ha conducido D. Domingo Boado 119 cabezas, compradas por Don Juan Downes y D. Antonio Pereira—35 á D. Rafael Bouchesopip, 10 á D. Miguel Chienley, 2 á D. Francisco Sanchez, 1 á D. Segundo Galvan, 20 á Da. Clara de la Rosa, 4 á D. Felix Guevara, 40 à D. Juan J. Boado, 1 a D. Pascual Ortega, 5 á D. Marcelino Córdoba, 1 á Don Mariano Cardenas.

De Lobos ha conducido D. Carlos Chavarria 600 cabezas, compradas por D. Ventura I. Zavaleta—de D. Francisco Cascallares.

—

Tablada del Sud.

DIA 18.

De Dolores ha conducido D. Florentino Ferreira 800 cabezas, compradas por Don Juan Downes—784 á D. Felipe Miguens y hermanos, 1 á D. José Almada, 1 á D. Pascual Almada, 4 á José Garcia, 2 á D. Cornelio Lozano, 3 à D. Vicente Medujan, 2 á D. Antonio Molina, 2 á D. Mateo Cascarabilla, 1 á D. Jacinto Machado.

De San Vicente ha conducido D. Cristoval Esquivel, 30 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—8 á D. Juan Manuel Peralta, 4 á D. José Galindro, 7 à D. Domingo Acosta, 11 á D. Martin Hidalgo.

De San Vicente ha conducido D. Anacleto Pereira 9 cabezas, compradas por D. Manuel Castaño—1 á D José Maria Diaz, 6 à D. Pascual Abrego, 2 á D. Santana Pardo.

De las Cañuelas ha conducido D Anacleto Pereira 60 cabezas, compradas por D. Manuel Castaño—de Da. Bartola Ferreira.

De San Vicente ha conducido D. Bruno Villoldo 56 cabezas, compradas por el introductor—de D. Manuel Villoldo.

Está conforme—

José María Salvadores.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Orient*, capitan Ellis, de Nueva-York el 27 de junio, y de Montevideo el 17 del corriente, consignado á Davison, Dorr y Ca., á dichos Sres., 100 quintales carne tasajo para la reexportacion, 35 barriles manzanas secas, 46 sacos arroz, 49 barriles pez, 100 barriles y 11 fardos mercancías, 248 sacos trigo, 151 onzas de oro selladas—á C. J. Hayes y Ca, 6 cajones medicinas, 19 barriles mercancías, y 57 bultos cuyo contenido se ignora, 1 paquete muestras—á Zimmermann Frazier y Ca., 6 cajones medicinas—á W. Green y Ca., 5 cajones mercancías—á John Johnson 93 barriles idem—á R. Sprungli, 1 paquete muestras—à James Steadmann, 4 bultos mercancías—á F. W. Donnet, 1 cajon mercancías—á L. Pringgles, 46 bultos se ignora el contenido—á T. C. Bradly, 2 bultos idem—á D. Hallet, 1 cajon materiales de imprenta—à W. Anderson, 1 barril mercancías.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Saldrá el paquete ingles *Cokatrice*, el 20 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Lunes 23, á las 4 de la tarde, la goleta paquete LA ROSA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar don su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

Tiene el Registro abierto.

Para el Habre de Gracia,

El muy velero y superior bergantin frances LA CLAIRE de su primer viaje, capitan L. Simonet, forrado en cobre, teniendo una gran parte de su carga pronta. Saldrá para el dicho puerto en los primeros 15 dias del próximo octubre, los que gusten cargar, ó tomar pasage para los que tiene las mejores comodidades.—Véanse con el consignatario.

CASIMIRO COCHARD,
9 30p. Calle de la Reconquista No. 17.

AVISOS NUEVOS.

Avis aux francais.

P GRIELEN s'empiesse de faire connaitre qu'il est entiérement étranger á "*l'Avis aux bons Français,*" inséré dans le No. 3090 de la *Gaceta Mercantil* du 18 de ce mois: il suffit de connaitre le domicile indiqué qui n'a jamais été celui de Grielen, pour apprécier les honorables intentions des auteurs de cet avis. 19 3

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE.

A beneficio de la Sra. Carolina Caton se está disponiendo la siguiente:—

Despues de una brillante sinfonia se representará la muy jocosa comedia en dos actos titulada—

EL SORDO EN LA POSADA.

En el intermedio del 1. al 2. acto la beneficiada baylará un gran *solo nuevo*, acompañada de tropas. Acabada la comedia se baylará tambien un hermoso dúo de medio carácter intitulado—

EL PADEDU DE LOS SUSPIROS.

Al que seguirá inmediatamente un gran bayle general sacado de la historia de Napoleon, por el señor Caton, que se denomina—

El pasaje del Puente de Lodi por Napoleon y su Ejército

En el que se verá á Bonaparte sorprender á un centinela dormido y ponerse él mismo á hacerla. La centinela la ejecutará la beneficiada vestida de soldado. Se figurará muy bien una batalla en la que pasará Bonaparte al galope en un caballo natural con la espada en la boca y el pabellon tricolor en la diestra seguido de sus granaderos. Tomada la Puente pasará por sobre ella á paso doble Napoleon y dos Generales mas, todos en caballos naturales y seguidos del ejército.—Dará fin á la funcion un chistoso sainete.

Si la virtud de la beneficencia es uno de los mayores dones con que el Cielo condecora á los vivientes, yo la veo reproducirse en este pueblo ilustrado y generoso para poder dudar de ella en la primera vez que me atrevo á esperarlo y á ser considerada en el número de aquellas que tan liberalmente la han obtenido, protestándole desde ahora mi mas sincera gratitud.

CAROLINA CATON.

NOTA—La beneficiada promete hacer todo cuanto está en el anuncio.

SPECTACLE EXTRAORDINAIRE

Au bènéfice de

Mme. CAROLINE CATON,

MARDI 24 DU COURANT.

Aprés l'ouverture composée d'une brillante symphonie on représentera la comedie en 2 actes intitulée—

LE SOURD,

OU

L'AUBERGE PLEINE.

Entre le premier et le seconde acte, Mme. CATON dansera un grand PAS SEUL nouveau, accompagnée de troupes.

Aprés la comédie, on dansera un PAS DE DEUX de demi caractère, intitulée—

LE PAS DES SOUPIRS.

Qui sera inmédiatement suivi d'un grand BALLET GENERAL, tiré de l'histoire de Napoléon, composé par Mr. CATON, et intitulé—

LE PASSAGE DU PONT DE LODI
Par Napoléon et son armèe,

dans lequel on verra Bonaparte surprendre une sentinelle endormie, et faire la faction á sa place; une grande bataille dans laquelle Bonaparte passera au galop tenant son épée dans la bouche et le drapeau tricolor dans la main droite, et suivi de ses Grenadiers; aprés la prise du Pont, on verra défiler sur le Pont méme Napoléon et deux de ses généraux á cheval, suivis de l'armée et des vivandieres.

Le spectacle sera terminé par un—

JOYEUX SAINETE.

Si la bienfaisance est un des dons les plus précieux du Ciel á l'humanité, ce peuple illustre et généreux la met trop bien en pratique pour que je ne puisse me permettre l'espoir d'être, dans cette circonstance, comptée par mi ceux á qui al en á donné tant de preuves généreuses, et de lui offrir dés á présent l'expression de ma reconnaissance.

Interesante.

SE vende una buena Estancia, situada al Norte de la Provincia, sobre el arroyo del Tala, partido de San Pedro, que contiene como 400 cabezas de ganado vacuno, 150 cabezas entre yeguas y caballos, una majadita de ovejas, buenos corrales de ñandubay, casas de paja, pero con suficiente comodidad para vivir, dos esclavos excelentes, y sobre todo la aguada y los campos son hermosisimos: el que guste tratar de su compra, é imponerse de los demas pormenores, ocurra á la calle de Cuyo número 67. 19 3p

Se vende,

UNA criada, como de 24 años de edad; y es de todo servicio quien se interese por ella, ocurra á la plaza grande número 34 esquina de Escalada. 19 3p

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que hallarán remedio para sus males. 19 6 p

HARINA,

RECIEN llegada, hay á venta, en barricas y medias barricas, calle de la Piedad, número 66, á los precios mas bajos.—Tambien unas pocas docenas de vino de Oporto, á 35 pesos docena; para conocerlo es preciso probarlo. 19 8p

Gratificacion.

DEL mismo apropiage de la fabrica de sombreros de D. Salvador Cornet, se han robado á noche 10 sombreros prueba de agua, de primera plancha, y por consiguiente sin descañonar ni guarnecer, otro de felpa de seda, dos piezas de cinta y ocho gallinas gordas. Los dueños de dicha fábrica ofrecen, pues, al que les descubra el ladron, ó sus rastros, todo el valor de las especies robadas que se puedan recoger, otra buena gratificacion por separado, y guardarle el secreto. 19 3p

EN LA

IMPRENTA ARGENTINA,

De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, núm. 37,

SE VENDEN—

			Ps.	Rs.
Obligaciones del hombre	docena	á	16	
Catones	id.	á	9	
Cartillas	gruesa	á	14	
Tablas para aprender á contar	docena	á	1	
Gramática	id.	á	15	
Catecismo de la Doctrina	id.	á	4	
Catecismo de Geografia	id.	á	18	
Catecismo de Moral	id.	á	18	
Manual de Agricultura	ejemplar	á	2	
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es: Esplicacion clara de los nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos	id.	á	1	4
Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad y filosofia del siglo	dos tomos	á	2	

Aviso al Público.

EL Martes 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana se han de rematar en la Colecturía general en quien mas dé á dinero de contado, un baul con 9 piezas flecos de algodon blanco, una dicha de colores, 6 id. flecos de bellotas, 5 dichas cordones gruesos de algodon, 2 libras seda de coser y un pañuelo de rebozo de seda adamascado: todo ello avaluado en 932 ps. 6 reales; lo cual ha sido declarado por comiso por no haberse incluido en el manifiesto general de entrada de la zumaca sarda Aguila.

Las personas que se interesen podrán enterarse de sus calidades en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina para la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1833.

SARMIENTO.

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

En la Merceria calle de la Victoria núm. 23

El Viérnes, 20 del corriente, á las 11 de la mañana, re rematará á la mas alta postura, por redondear el dueño dicho negocio, todo el contenido de dicha merceria y quinquilleria, cuyo por menor es como sigue:—

Candeleros de platina, cuchillos de mesa cabo blanco, floreros de porcelana finos con flores y bombas, guitarras finas de Cadiz, broches de metal para capotes, estuches de navajas, cartones de tijeras, id. de cortaplumas, peinetas de talco de trensa y de rulos, id. de rulos de carey, obleas en cajitas, guantes de hombre y de muger, hilo en carretel en palo negro, dedales de metal fondo de acero, cucharones, cucharas, hilo de ovillo de colores, cintas de hilera é hilo y algodon, hilo blanco en madejitas, sombreros de palma y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Armazon, mostrador y demas útiles de dicha merceria.

POR LOS MISMOS.

En la quinta del Sr. D. Francisco del Sar atras de la Recoleta.

El Viernes 20 del corriente, á las 11, por haber determinado desocupar dicha quinta el inquilino que presentemente la ocupa, se rematarán precisamente los artículos siguientes:—

Un carro ingles nuevo para bueyes, tres yuntas de bueyes gordos y mansos, dos caballos, dos arados del pais, uno id. ingles con utensilios, un rastro con dientes de madera, arreos para los arados y los carros, coyundas, sogas, cadenas, cascos vacios, pipas id., cajones id., tinas, tablas de pino, tirantillos y maderos, leña de cardo y hinojo, carretillas de mano, herramientas de carpintero, asadas, achas, palas, picos, cerdos, gallinas y gansos, muebles, alfombras, catres, loza, utensilios de cocina, cocina ecónomica, mesas de pino, vinagre, armazones de madera, recado completo, cujas, espejos, sillas &c. &c. &c.

DE MUEBLES.
POR TOMAS GOWLAND.

En casa de Don Agustin Dihl, calle de la Reconquista número 139.

El lunes 23 del corriente á las 11 por tener dicho Sr. que desocupar la casa, se han de rematar á la mejor postura—porcion de muebles de gusto siendo el por menor como sigue.

Sillas superiores, mesas de varias clases, cómodas diferentes, roperos mui cómodos, estufas con sus útiles, espejos, una máquina para aprensar ropa, cristaleria lapidada, porcelana finísima, una hermosa coleccion de libros en ingles entre ellos las obras de Walter Scot; la historia de Inglaterra por Hume; escritorios de cedro, armazones superiores, una prensa para imprimir, alfombras, lacenas y otros muchas cosas.

AVISOS.

Alerta al mineral.

EN la calle de la Plata número 159 estan de venta suelas superiores á 31 pesos; ají superior en su clase á 10 pesos arroba, jabon blanco á 26 reales el peso de á 16 panes grandes, orejones con caroso á 6 pesos arroba, quesillos de durasnos de alibra, velas superiores á 6 reales el peso, fresadones, fresadas, ponchos, y jergas, todo á precios que mereco ser precipitada su compra.
18 8p

Se alquila,

UNA casita, con bastante comodidad tanto para poner negocio en ella, como para una familia; su local es el mejor y hace frente al rio, calle del Tucuman número 1 frente el Ombu. En la sombrereria calle de la Reconquista número 98 darán razon.
18 15p

Gran Baratillo

DE zapatos franceses, de punta cuadrada, para señoras á 4 pesos; zapatos de hombre, ingleses finos, á 10 pesos; botines de hombre, ingleses, á 15 pesos, en los cuartos números 40 y 44 de la Recova nueva.
18 3p

Se vende,

UNA negra jóven sana y sin vicios: el que se interese en ella ocurra á la calle de la Plata No. 39 con quien tratarán.
18 3p.

Yerba y Tabaco
DEL PARAGUAY,

POR mayor, se halla á venta en la calle de la Reconquista, Almasen No. 7.
18 6p.

Aviso

AUGUSTIN LADURELLE, maestro talabartero Francés, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que acaba de abrir de nuevo su talabartería calle de Potosí número 117, atras del Mercado. Tambien se hace cargo de ir en las casas particulares á forrar toda clase de coche, galeras y carricoche; á precios mucho mas acomodados que en las fábricas.

Tiene en venta un carricoche superior con eje de patente que se dará por las dos terceras partes de su valor.
18 3p

Sala de música.

LOS señores que quieran asistir á las reuniones de Música, podrán ocurrir á la calle de la Paz No 55, en los dias de Domingo desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, para ser instruidos de los dias señalados para sus reuniones.
17 6p — El Director Encargado.

Aviso.

En los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de dos casitas, la primera que hace esquina á la calle de Corrientes No. 231, con diez y siete y media varas de frente al Sud, y veinte y una y media de fondo. La segunda contigua á aquella, situada en la misma calle de Corrientes, con los Nos. 126 y 128, que su terreno se compone de diez y nueve varas de frente al Este y 10 y media de fondo, tazadas ambas en la cantidad de 20,975$ 6 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen por ellas pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus tazaciones.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1833.
17 3p — LOPEZ.

De venta,

EN la calle de la Reconquista No. 59. La historia de los *Cien dias* y de la *vida privada*, del regreso y reino de Napoleon en 1815. Dos tomos, por Mr. de Chaboulon, ex-secretario del emperador y de su gabinete.—Por 50$.

Igualmente varias gramáticas, inglesa, francesa, castellana, é italiana y francesa, á precios equitativos.
17 3p

INTERESANTE.

Se vende la casa quinta y obrage conocida por de Silveera á inmediaciones de la chacra que llaman de Gaona, tazada en 23,431 pesos 6 reales moneda corriente que se compone de 320 varas lineales de frente y 242 de fondo, de una casa muy regular, quinta, tierra superior para ladrillo, tres hornos de mucha capacidad, y un gran galpon como para colocar docientos mil adoves con toda seguridad, y se vende en su actual estado bien sea al contado, ó aplasos. Se admiten propuestas hasta fin del presente mes. Para ello ocúrrase al síndico del concurso de D. Cosme José Farias, calle de Belgrano No. 192, de 10 á 12 de la mañana, y de 3 á 4 por la tarde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1833.
17 6p — Francisco R. de Udaeta.

Panacea de Swaim.

HAY de venta en la calle de Belgrano número 55.
17 6p

Graza superior propia para mazas.

MAIZ desgranado, á 1 real libra y 20 pesos anega, lentejas frescas, á 1 y medio libra y 3 pesos arroba, escobas sin cabo, á 3 reales una, mantequilla fresca, á 12 reales libra, huevos de gallina, á 10 por un peso, garbanzos de Santa-Fé, á 4 reales libra, azucar, arros, yerba, y otros varios artícvlos como tambien jabon negro superior. Almacen de bebidas, calle de Potosí antes de llegar á la Iglesia de San Juan.
17 1p

Aviso de la Policía.

DEBIENDO sacarse á remate la recomposicion de veinte carros de limpieza, construccion de doce nuevos y los atalages y adornos para los fúnebres: se hace saber al público para que los que se interesen en hacer propuestas se acerquen á esta Casa Central á tomar los conocimientos necesarios; debiendo introducirlas en el buzon que se halla en ella, para ser abiertas á presencia de los licitadores, el dia 24 del corriente, á las 12 de la mañana, y elevarlas á la superioridad para la aprobacion de la que mas convenga. Buenos Aires, setiembre 16 de 1833.
17

Aviso.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, en los autos de concurso á los vienes de D. Juan Bautista Ferreira: se manda publicar el auto del tenor siguiente:—Buenos Aires, julio 10 de 1833. Consecuente al tenor de la providencia con fecha 22 de junio, y no habiendo tenido efecto la reunion de los acreedores ordenada en ella, por última vez; resultando por otra parte vencido con exceso el término de esperas concedido al concursado D. Juan Bautista Ferreira, sin haber cumplido con lo acordado en auto de su referencia, se nombra á D. Juan Victorica, con el carácter de síndico, para que apoderándose de todos los papeles, y vienes del deudor comun, formalice, y presente á este Tribunal un estado, que lo ponga en aptitud de pronunciar su sentencia de grados, y proceder á lo demas que reclame el interes, y derechos de los acreedores—*Sarratea*—*Segurola*—Y se avisa al público.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1833.
CASTELLOTE, *escribano del Consulado.*

Aviso,

LA persona á quien le falto una cadena de oro, ocurra al núm. 180, calle de Belgrano que dando las señas correspondientes se le entregarán,
16 3p

SE ALQUILA O SE VENDE

EL Corralon, y sus almacenes interiores, situado en la calle de la Victoria, núm. 206: en el mismo darán razon.
16 3p

OJO A LA CONVENENCIA.

EL que necesite una Ama de leche sin cria, recien parida, se vende una negra jóven en cantidad de trescientos pesos metálicos, sabe coser, cocinar y planchar, y apta para todo servicio.

Tambien se vende una armazon con dos mostradores, propia para almacen de abasto. Ocúrrase á la calle de la Victoria, número 93.
16 3a

SE VENDE

LA muy velera y hermosa GARANDUMBA, á precio sumamente equitativo: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista, núm. 177, que encontrará con quien tratar.
16 3p

Se vende,

La casa No. 386 calle de Belgrano, en la cantidad de 4,000 pesos. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 276.
14 3p.

Se vende,

La hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de copa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hay un gran Jardin con inumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, o ra en moneda y á plazos sino hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes esta en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste.
16 15p.

Se vende

El bergantin nacional GLORIA, surto en estas balizas, en el estado en que se halla: es buque de construccion griega, muy fuerte y aparente para la navegacion de la costa del Brasil, Patagones, &c., por ser de poco calado, mucha carga, y de buena marcha.

Si no se hubiese vendido en venta particular antes del Martes 24 del corriente, se propondrá en remate público. Para tratar véase al capitan Morales en la fonda de Beech, á los consignatarios Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76, ó con Thomas Gowland y Ca., en la misma calle No. 107, donde se halla de manifiesto el inventario.
16 8p

Aviso,

SE alquila la casa No. 36 calle de Europa, tiene cuatro habitaciones, y un almacen espacioso con otras comodidades, en 80 pesos al mes.

Tambien un cuarto á la calle como para tienda en la casa conocida por la fonda de Funch, frente á la Catedral, ocúrrase para tratar de uno y otro á la calle de Belgrano No. 166.
14 3p

Interesante.

SE alquila un hermoso cuarto de dos puertas, en la calle de la Universidad No. 34, advirtiendo que tiene armazon y que este se vende en un precio infimo, para tratar ocúrrase á la misma calle No 38.
13 3p.

Aviso,

Se vende ó se cambia, una quinta cerca la ciudad, con edificio, por una casa, que no exceda de seis á siete mil pesos: el que guste tratar por una ó otra cosa ocurra, calle de la Universidad número 79.
13 3p

Muy barato.

SE vende un puesto con mostrador, armazon y algunos efectos; se halla bien situado, calle del Buen Orden número 60, inmediata á la Plaza de Lorea. El cuarto es hermoso con ventana, y en seguida tiene un buen patio con un hermoso corredor; y el alquiler es mui equitativo.
13 6

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un carro toldado con muy poco uso, y con todos los arreos para el caballo. Quien se interese por él ocurra á la calle de Potosí No. 165 donde lo podrá ver; y se le dará por mucho menos de su valor.
13 4p.

Aviso.

Se alquila una esquina con trastienda y un buen armazon, situada en uno de los mejores parajes de San Miguel una cuadra para el rio calle de la Esmeralda No. 33. En el No. 35 darán razon.
12—4p

INTERESANTE.

ENTRE 5 ó 6 dias estará desocupada la tienda *No.* 92 *calle de Cangallo*, y se avisa á cualquiera que quiera alquilarla que ocurra inmediatamente á dicha tienda en donde encontrará con quien tratar para el mostrador, vidrios, armazon &c.
12—3p

EN la gran Merceria del Ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, Recova nueva, número 54, se presenta un grande BARATILLO, en toda la estension de la palabra, de efectos nuevos—

Bandejas por ternos de á seis, fondo colorado, amarillo, caña y otros colores; tinteros y arenilleros de composicion y nueva invencion; trencillas de algodon blancas, para bordar; costureros para señoras, surtidos, los avios de plata, plata dorada y nacar; estuches con todo lo necesario para afeitar; navajas cabo de marfil, de Pradier; velos de punto de algodon; id. de tul negros; id. blancos de seda; tafetanes de la India de diferentes colores; pañuelos de la India para faltriquera; id. colorados y caña, todos de seda; trué de hilo fino; cachemires de seda de todos colores; terciopelo carmesi, azul celeste y negro; lanilla á cuadros: encerados para mostradores y piso; cintas de terciopelo negras; id. de esterillas con calados; cigarreras de paja fina de Chile; id. de manilla; id. de cabretilla francesas; hevillas de cinturon; cinturones de terciopelo; id. bordados; cintas para cinturon de la última moda; gros de Nápoles; botones de la Patria y Marina; candeleros de platina; tijeras finas; id ordinarias por docenas; cajas de pintura; estampas surtidas; bruñidores de agatá para doradores; un gran surtido de galones finos de oro y plata; un surtido de puntilla de oro, plata y galones entre-finos; un surtido de esclavinas de punto de Italia y linó, inglesas, bordadas á la última moda; una partida de carabanas francesas de mucho gusto; y un surtido general que hace un todo perfecto.——Se vende una balanza grande de pesar cueros, pronta con todo lo necesario para servir.
10 8

Aviso

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio en los dias 20, 21 y 22 del presente, se han de hacer almonedas y remate de varios útiles, y máquinas de hacer harina, de la propiedad de D. Juan Blustain y D. German Seheines, situados en la casa y esquina núm. 91 y 95 en la calle de la Esmeralda; y están tasados en 14,949 pesos 4 reales. Lo que se ha de verificar de diez á doce de la mañana á las puertas de este Tribunal. Buenos Aires, setiembre 9 de 1833.
9—4p. — CASTELLOTE.

AVISO.

UN jóven apto y de buenos conocimientos, necesita ocuparse en el desempeño ó servicio de un Registro, tienda, ó en calidad de dependiente de alguna casa de trato; en la inteligencia de que sobre su conducta y capacidad, puede dar fianza abonada á satisfaccion del interesado: quien se interese en él ocurra á la calle de Lima, número 26, donde encontrará con quien tratar.
11 6p

AVISO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se avisa al público que todos los acreedores de D. Alejandro Cochet, en el término de quince dias perentorios, deberán presentar los títulos de sus créditos, á los síndicos comisarios nombrados D. Bartolomé Leluar y D. Juan Bautista Richaurd, que vive en la calle de la Plata No. 113, bajo apercebimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Igualmente los que tuvieren bienes, deudas, ó alhajas pertenecientes al dicho concursado, dén de ello cuenta al Tribunal, haciendo la correspondiente manifestacion, so pena de nulidad de lo que á otro pagaren. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1833.
11—5p — CASTELLOTE.

Paños finos.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo en las tiendas No. 37 y medio, y 39 y medio, bajo los altos del Sr. Luzuriaga se ha sacado nuevamente un surtido de paños y casimires de todos colores y calidades, como tambien un elegante surtido de ropa hecha, que todo se dará por el precio que ofresca el comprador siempre que se ponga en un buen medio.
12—4p

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador.
9 24p.

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofía eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote*. En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo.
12—30

AVISO INTERESANTE.

EL dia 30 de setiembre se rematarán en la calle de Belgrano núm. 184 por Tomas Gowland y Ca. los artìculos siguientes—

Una famosa máquina para aserrar madera con cuatro sierras que pueden aserrar 24 varas en 20 minutos

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo que rinde de 45 á 50 fanegas por dia. Tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo &c., y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con dos ó cuatro animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor.

Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, unas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero y otros artículos.
2—30p.

EL maestro armero abajo suscripto, que vive en la calle de Potosi Núm. 68 tiene el honor de avisar á las personas que lo han honrado con su confianza, que tiene que ausentarse del pais. Ruega, pues, á las que tegan algun asunto que arreglar con él, ó que sacar armas que le hayan entregado para componer, quieran pasar por su tienda en todo el mes de setiembre corriente sin mas demora.
2—15p. — *EDUARDO VIDAL.*

Editor responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.